



R/ 620

C.E. N° 159695

**MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES**

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo,

- 5 JUN 2006

VISTO: las necesidades del servicio; -----

RESULTANDO: que corresponde designar a la señora Asesor II Abogado Dra. María del Luján Flores Notaroberto para desempeñar las funciones de Representante Permanente de la República ante la Organización de Estados Americanos (OEA);-----

CONSIDERANDO: que la Cámara de Senadores en aplicación de lo dispuesto por la Constitución de la República, otorgó oportunamente la venia solicitada por el Poder Ejecutivo;-----

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 168 numeral 12 de la Constitución de la República y el artículo 44 del Decreto-Ley N° 14.206 de 6 de junio de 1974 en la redacción dada por el artículo 123 de la Ley N° 15.903 de 10 de noviembre de 1987;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E :

1°.- Pase la señora Asesor II Abogado Dra. María del Luján Flores Notaroberto a desempeñar las funciones de Representante Permanente de la República ante la Organización de Estados Americanos (OEA).-----

2°.- A los efectos protocolares y para la liquidación de todas las retribuciones que le correspondan, la mencionada funcionaria tendrá el rango de Embajadora.-----

3°.- Otórguense a la Embajadora Dra. María del Luján Flores Notaroberto los pasajes y demás compensaciones a que tenga derecho, según lo establecido en el artículo 76 de la Ley N° 12.802 de 30 de noviembre de 1960 y el artículo 42 de la Ley N° 15.767 de 13 de setiembre de 1985.-----

4°.- Comuníquese, notifíquese, etc.-----

**Dr. Tabaré Vázquez
Presidente de la República**

